



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 1 DE JULIO DE 2010.

NÚMERO: 09/ 2010

ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. Mariano Beltrá Alted.
Concejales G.M. P.S.O.E.	Dª Concepción Alted Galiana. D. Benigno Martínez Sánchez. D. Francisco Cantó Martínez. Dª Mª Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo. D. Sergio Mira Jordán. Dña. María Carmen Beltrá Carbonell
Concejales G.M. Popular	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Ramón Martínez Piqueres. Dª Mª del Carmen Alarcó Pina. D. Francisco Sepulcre Segura. Dª Ana Belén Abad Carrillo. Dª Mª Teresa Botella Prieto. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambronero. D. Valentín Martínez García. Dª Remedios Sirvent Segura.
Concejales Compromís per Novelda	D. Víctor Manuel Cremades Payá Dña. María Remedios Boyer Ruiz D. Francisco José Martínez García.
No asisten	
Sr. Secretario Acctal.	D. Juan Vte. Segura Palomares.
Sr. Interventor Acctal.	D. José Mª López Muñoz.

En la Ciudad de Novelda y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día uno de julio de dos mil diez, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Beltrá Alted, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto el Secretario Acctal. de la Corporación, D. Juan Vte. Segura Palomares.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORDEN DEL DIA

1) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 3 de junio, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

2) CESIÓN A IBERDROLA DEL USO Y DISFRUTE DE LOS TERRENOS OCUPADOS POR EL CT-2 Y CT-3 Y LA ACERA PERIMETRAL DE LOS MISMOS EN LA U.E. "CEMENTERI VELL".- APROBACIÓN.

Por el Secretario actuante se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 28 de junio, que literalmente dice:

"Vista la propuesta emitida por la T.A.G. de urbanismo con fecha 9 de junio de 2010, que literalmente dice:

"Con fecha 27 de mayo de 2010, D. Vicente Crespo Pérez-Beneyto, en calidad de Presidente de la A.I.U. "La Algoleja", Urbanizadora de la U.E. "Cementeri Vell", presenta escrito por el cual solicita que por parte del Ayuntamiento se expida documento de servidumbre de uso y ocupación en favor de Iberdrola de los terrenos en los que se ubican los CT-2 y CT-3 y la acera perimetral.

Las superficies cuyo uso se cede vienen detalladas tanto en el propio escrito como en el plano adjunto al mismo.

Con fecha 7 de junio de 2010, el Ingeniero Técnico Industrial Municipal emite informe en el siguiente sentido:

"Que de acuerdo con las normas de Iberdrola se debe incluir la zona de acera perimetral al centro de transformación en la cesión del suelo para uso y disfrute de los terrenos de la zona verde de la unidad de ejecución del P.R.I. U.E. Cementeri Vell en el término municipal de Novelda, por tanto se debe autorizar una porción total de 25.33 m² para el C.T.2 y 25.33 m² para el C.T.3 (ambos terrenos con un largo de 7,28 m y ancho de 3,48 m) donde se ubican los centros de transformación de la zona verde del citado proyecto, tal y como se detalla en el plano que acompaña la solicitud presentada."

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad, ACORDÓ:

PRIMERO: Autorizar a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., el uso y disfrute de una porción total de 25'33 m² para el CT-2 y 25'33 m² para el CT -3 ubicados en la zona verde de la U.E. "Cementeri Vell", tal y como se detalla en el plano adjunto a la solicitud presentada por el Presidente de la A.I.U. "La Algoleja".



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

SEGUNDO: Iberdrola quedará sujeta, en todo caso, a cumplir las órdenes que este Ayuntamiento formule en atención a la conservación de los terrenos cedidos y a la seguridad y ornato público de los Centros de Transformación.

TERCERO. Que se notifique este acuerdo a los interesados a los efectos procedentes.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la Consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tuviera cabida en el punto de ruego y preguntas.

MOCIONES DE URGENCIA:

En primer lugar el Sr. Alcalde-Presidente presentó la siguiente Moción:

PRIMERA.-

MOCIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA DEL PRÓXIMO PLENO.

"Se propone al Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, la modificación de la fecha de celebración de la próxima sesión ordinaria del mes de agosto, y que la misma se celebre el día 29 de julio, jueves, a la 20,00 horas."

Sometida a votación la urgencia de la Moción, fue aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

A continuación el Portavoz del Grupo Municipal Popular presentó las siguientes Mociones:

SEGUNDA.-

"MOCIÓN SOBRE EDUCACIÓN EN INTERNET.

De todos es sabido que de un tiempo a esta parte se están produciendo problemas por el uso indebido de Internet por parte de muchos jóvenes, sobre todo jóvenes que todavía se encuentran en edad de escolarización obligatoria.

Pese a estar expresamente prohibida la presencia de menores de 14 años en las redes sociales, casi siete de cada diez estudiantes españoles de Secundaria (de entre 12 y 16 años) reconocen hacer uso habitual de este tipo de aplicaciones. Son datos que se desprenden de un extenso estudio elaborado por el departamento de Psicología de la Universidad Camilo José Cela sobre los hábitos de los adolescentes en el uso de internet y las redes sociales. El Messenger (41,8%) y las redes sociales (45,8%), seguidas por las descargas de música y películas son los usos más extendidos.

No hay más que ver la televisión para darnos cuenta de lo que se termina de decir. En ocasiones incluso se precisa intervención policial para resolver el problema puesto que se hacen amigos con



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

identidades falsas, o en otras las consecuencias suelen ser mucho más graves. Incluso es conocido por todos que tras una mala experiencia a través de la red, muchos de esos jóvenes necesitan ayuda psicológica e incluso en ocasiones psiquiátrica.

En la actualidad tienen un elevado grado de uso las llamadas “redes sociales”, chats, etc. y todo esto está llevando a que en el ámbito escolar, cada vez sea mayor la preocupación entre los profesionales docentes para inculcar a los estudiantes un uso responsable de la denominada “red de redes”. El 67% de los jóvenes españoles ha intentado hackear en alguna ocasión cuentas de mensajería instantánea, redes sociales, etc., de sus conocidos. Además, el 20% ha confirmado haber reenviado fotos comprometidas de compañeros por internet o haberlas publicado en espacios web sin consentimiento previo.

Un 17 % de los jóvenes ha dicho que es capaz de encontrar herramientas de hacking en internet y un tercio de éstos ha confesado haberlas usado en alguna ocasión.

Por ello, y ahora que se está preparando el próximo curso escolar 2010 -2011, el Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Novelda, la siguiente PROPUESTA:

Que por parte de los servicios municipales correspondientes –psicólogos, policía local, etc.- y con la participación de las Concejalías que se considere necesarias, se establezcan charlas o sesiones explicativas en los diferentes centros docentes de la localidad, para inculcar entre los estudiantes, sobre todo desde 5º de primaria y hasta 4º de ESO, las repercusiones que puede tener un mal uso de chats, redes sociales, etc. apoyando el uso de internet, pero concienciándoles de su uso adecuado y responsable.”

Sometida a votación la urgencia de la Moción, fue aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

TERCERA.-

A instancias del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante los últimos meses se encuentra elaborando un nuevo “Plan de Cuenca” de su demarcación hidrográfica. Dentro del proceso de elaboración de este nuevo “Plan de Cuenca” de la demarcación hidrográfica del Júcar se ha sometido a participación pública el documento denominado “ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES”, de la citada demarcación hidrográfica. En dicho documento se produce, de forma injustificada y arbitraria, una fuerte reducción de la superficie de regadío existente en la Comunidad Valenciana, del orden de 50.000 hectáreas. Dicha reducción que pretende imponer el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, resultaría particularmente dañina en el sistema de explotación Vinalopó - Alacantí, al que pertenece el municipio de Novelda.

Concretamente, en este sistema de explotación tan sólo se reconoce una superficie de regadío de 30.488 hectáreas, cuando lo cierto es que los datos proporcionados por la Consellería de Agricultura, que es la que tiene las competencias plenas en materia de regadíos, más los datos proporcionados por la Junta Central de Usuarios del Vinalopó - Alacantí y Consorcio de aguas de la Marina Baja, confirman que la superficie de regadío existente en el sistema Vinalopó - Alacantí asciende a unas 48.000 hectáreas aproximadamente.

De producirse esa injustificada y arbitraria reducción de la superficie de regadío existente en nuestra comarca, se provocaría un daño irreparable a los intereses económicos y de generación de empleo en nuestro territorio por los siguientes motivos:



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

- 1.- El no reconocimiento de la superficie real existente significa una fuerte reducción de la asignación de agua que precisan nuestros regantes y agricultores en términos de cantidad y de calidad del recurso. No se entiende tampoco que se hayan tomado como datos de consumo los referentes al año 2005, sin tener en cuenta superficies que podrían no estar cultivadas en aquel momento, pero que ahora sí lo pueden estar.
- 2.- Al reducirse la superficie de regadío, se produce un daño económico irreparable para el desarrollo de nuestro territorio, ya que 18.000 hectáreas, no dispondrían de los recursos de agua necesarios para mantener los cultivos, recursos que por otra parte, en la actualidad sí están adjudicados.
- 3.- El daño económico también puede traducirse en términos de empleo, ya que puede estimarse que por cada hectárea de regadío que dejaría de regarse en el sistema de explotación al que pertenecemos en Novelda, se perdería un empleo directo, con lo cual se perderían una estimación de 18.000 empleos.
- 4.- Así mismo también se provocaría un daño patrimonial a los propietarios de tierras de regadío, ya que al no garantizarse los recursos de agua necesarios, a que tienen derecho mediante el correspondiente pago de derramas, esas tierras pasarían a ser consideradas de secano, con la correspondiente pérdida de valor económico de las mismas. De esta forma la reducción de 18.000 hectáreas de regadío podría suponer una perdida patrimonial estimada, próxima a los mil millones de euros.
- 5.- Esta reducción de superficie que pretende imponer el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, resulta todavía, si cabe, más extraña e injustificada si se tiene en cuenta que durante los últimos años, se ha producido un importante esfuerzo inversor por parte de las Comunidades de Regantes, de la Generalitat Valenciana y del propio Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, para la modernización de regadíos y la implantación de sistemas de riego localizado con el fin de ahorrar agua y optimizar los sistemas de riego. Con esta reducción y con la consiguiente merma de recursos de agua que se asignaría al sistema de explotación Vinalopó - Alacantí, se perderían gran parte de las inversiones económicas realizadas.

Por todo ello, el Grupo Popular del Excmo. Ayuntamiento de Novelda, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- Mostrar la más absoluta y completa disconformidad a la reducción de superficies de regadío que pretende imponer el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino en la elaboración del nuevo "Plan de Cuenca" de la demarcación hidrográfica del Júcar, así como a los cálculos tomados en consideración para la mencionada reducción.
- Mostrar la más firme y rotunda adhesión de este Ayuntamiento a las alegaciones presentadas al "ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES" por parte de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L' Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, de la que forma parte este propio Ayuntamiento.
- Dar traslado del presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Júcar, Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, y a la Generalitat Valenciana a través de sus Consellerías de Agricultura, Pesca y Alimentació, y de Mig Ambient, Aigua, Urbanisme y Vivenda.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue desestimada por diez votos a favor y once en contra (P.S.O.E. y Compromís).



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación se contestaron las preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Popular, presentadas por escrito y con la debida antelación:

1.- Sr. Alcalde, ¿se han hallado restos óseos durante los trabajos de restauración de la ermita de Sant Felip?, si es así ¿nos puede indicar que se ha hecho con los mismos?

Contesta el Sr. Cremades Payá que se han encontrado muchos huesos. Se envían al laboratorio del museo municipal para su estudio y los que se considera que tienen relevancia se envían a la Universidad. La arqueóloga municipal ha realizado un informe que dice lo siguiente:

"1.- Que el pasado día 5 de febrero del presente año, se inició la tercera fase de excavación en el interior de la ermita de San Felipe, bajo la dirección de Concha Navarro, arqueóloga municipal, estando a pie de obra Daniel Andrés, arqueólogo ayudante del Museo y dos obreros del Servicio de Obras de este Ayuntamiento.

2.- Que en el proceso de excavación se han encontrado y documentado seis enterramientos realizados en fosa simple y situados en posición decúbito lateral derecho, muestra inequívoca de que nos encontrábamos ante un antiguo cementerio de época islámica silo XI. Restos que se encuentran en estos momentos en fase de estudio, en el laboratorio del Museo. Siendo posteriormente estudiados por el equipo de antropólogos de la Universidad de Alicante.

3.- Que en la parte central de la ermita se ha documentado la existencia de la cripta, conservándose las estructuras en relativo buen estado. Sin embargo, se encontraba colmatada por unos potentes rellenos de tierra, fragmentos cerámicos, restos de argamasa de derrumbe junto con restos óseos correspondientes a una segunda o tercera deposición.

4. Que dentro de este potente relleno de la cripta, ha sido significativo el volumen de restos óseos que se han documentado, materiales registrados debidamente en sus Unidades Estratigráficas, quedando depositados temporalmente en las salas de laboratorio y estudio del Museo, como así mismo en los almacenes del Museo, por ser su número muy elevado, como puede verse en la documentación gráfica adjunta.

5.- Que en relación a los restos óseos provenientes de los rellenos, es decir no se ha encontrado ningún enterramiento en estado de primera deposición, serán inventariados y estudiadas algunas de sus patologías más visibles, para posteriormente ser trasladados al osario del cementerio municipal, debidamente ordenados.

6.- Queremos dejar constancia de la importancia histórica de estos hallazgos como quedara patente tras finalizar la excavación y haber realizado el inventario y la catalogación de todos los elementos encontrados tanto de índole arquitectónico como material cerámico, ornamental, religioso, litúrgico y antropológico."



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Los huesos se han encontrado muy mezclados con escombros y por eso se han retrasado las obras. Los de la cripta irán al cementerio.

El Sr. Sáez Sánchez indica que la pregunta la hago porque creo que no todos los huesos estén en el laboratorio del museo municipal o en el osario del cementerio porque muchos han sido arrojados al contenedor de la obra mezclados con los escombros, tengo fotos que así lo acreditan. Esto se contradice con el informe que ha leído y con las actuaciones que dice que ha realizado el Ayuntamiento. En els Garroferets también aparecieron muchos huesos y se obligó al urbanizador a que los recogiera. A los particulares cuando derriban una casa en el centro del pueblo se les obliga a que realicen un proyecto arqueológico. No consideramos normal que en una obra que realiza el Ayuntamiento aparezcan restos óseos y que acaben algunos en contenedores. No podemos exigir unas cosas a los particulares y nosotros no hacerlas cuando nos toca.

El Sr. Cremades Payá indica que la arqueóloga municipal está capacitada para realizar bien su trabajo. No sé si se ha acercado usted a las obras. En la ermita de San Felip estaba todo derrumbado, los huesos aparecieron mezclados con cascotes y cerámica. Era muy complicado trabajar en esas condiciones. Se han realizado los trabajos lo mejor posible. No voy a discutir si algún resto óseo ha terminado en el contenedor. Un empleado municipal nos comunicó que había algún hueso en el contenedor e inmediatamente se solucionó recogiéndolo. Tenemos que dar un voto de confianza a los técnicos.

El Sr. Sáez Sánchez dice que no pongo en duda la capacidad de la arqueóloga municipal, pero sí la forma de actuar del Ayuntamiento. No hablamos de algún resto óseo sino de muchos huesos. Los arqueólogos tienen sus métodos para separar los restos de los escombros. Si exigimos a los particulares y a los urbanizadores que se gasten dinero en sus parcelas para que lo hagan bien, el Ayuntamiento también lo tendría que hacer.

El Sr. Cremades Payá indica que usted viene con un discurso y no lo cambia. Le he comentado que en esta actuación se encontró todo mezclado. Las excavaciones se realizan tan bien como las que puedan realizar los ciudadanos. Cuando se tuvo conocimiento de la existencia de esos restos en los contenedores se recogieron. También he de indicar que muchos restos no se sabía a ciencia cierta si eran huesos o cerámica. Usted está hablando de un pequeño olvido en una excavación que se ha realizado en dos meses. Si alguien se ha sentido ofendido pedimos disculpas. Aprovecho la ocasión para felicitar a los dos arqueólogos que están participando en los trabajos.

El Sr. Sáez Sánchez señala que no pongo en duda la capacidad de los técnicos. Lo único que he hecho es denunciar unos hechos que me comunicaron. No sé si estamos hablando de un hueso, de dos o de veintidós. En cualquier caso lo que le digo es que no se trataba únicamente de dos huesos. Esos restos forman parte del patrimonio histórico. No me diga que todos los restos están en el laboratorio o en el osario porque no es así.

El Sr. Cremades Payá dice que lo que me indigna de este asunto es que se ponga en duda las capacidades de dos arqueólogos. Doy fe de que hacen bien su trabajo. Estamos hablando aquí de una excepción que claro está no confirma la regla. Hacer un debate de algo puntual no me parece bien y se da una mala imagen de los arqueólogos.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

2.- Sr. Alcalde, ¿quedá todavía pendiente de pago algo de las pasadas fiestas Patronales del año 2009?, si es así, ¿nos puede decir que y a quien resta por pagar todavía?

El Sr. Cremades Payá señaló que todas las facturas de fiestas estaban aprobadas y el 80% pagadas. Faltan por pagar 60.000 euros correspondientes a la iluminación y los fuegos artificiales.

El Sr. Sáez Sánchez dice que faltan diez días para las fiestas de este año. No sé qué empresas van a trabajar este año. Entiendo que se debe realizar un esfuerzo para que no se le junten facturas de dos años a alguna de las empresas.

El Sr. Cremades Payá señala que las empresas adjudicatarias son las que han sido seleccionadas tras el proceso de contratación. Hemos realizado un esfuerzo y se ha pagado el 80% de las facturas.

3.- Sr. Alcalde, nos encontramos ya en el mes de julio, hemos superado el ecuador del año, ¿disponemos ya de la liquidación del ejercicio económico del 2009?

El Sr. Cremades Payá señala que le contesté a esa pregunta en mes pasado y hace dos meses. Se está realizando. Nos hemos encontrado con unos problemas: hay que adaptar todo a una nueva estructura presupuestaria. Por lo que me comentan los técnicos falta muy poco para que esté.

4.- ¿Qué porcentaje supone la subvención prevista para el ejercicio del 2010 a la Asociación Noveldense de Estudiantes Universitarios en relación a sus gastos de transporte a las diferentes Universidades?, ¿han cobrado ya la mencionada subvención?

Contesta el Sr. Martínez García que no han cobrado todavía ni se ha firmado el convenio. No tenemos los justificantes de los gastos que ha supuesto el servicio y por ello no le puedo contestar a la primera parte de la pregunta. Tengo el dato de lo que el Ayuntamiento tiene en el convenio que tiene preparado: 110.000 euros.

El Sr. Sáez Sánchez dice que con esta asociación se lleva un retraso de casi siete meses ya que el convenio se podría haber firmado desde que estuvo el presupuesto en vigor. Es la primera vez que ha terminado el curso y no han cobrado nada. Tengo conocimiento de que el Ayuntamiento va a fijar unos plazos para el pago que llegan hasta finales de octubre. Eso quiere decir que, aplicando esos plazos, empezará el nuevo curso y faltarán por abonar al menos un plazo del año anterior. Si se hubiese firmado el convenio desde que se pudo podríamos estar hablando de otros plazos que serían mucho más próximos a la finalización del curso anterior. Por lo que les estoy oyendo la asociación no acepta esos plazos.

El Sr. Martínez García dice que el convenio está aprobado por la Junta de Gobierno Local. Ahí aparecen unos plazos y el convenio fue aprobado por unanimidad. Las fechas de pago que se incluyen vienen marcadas por la liquidez de tesorería. Hemos conversado con la asociación y nos han mostrado su preocupación. Este es el único convenio que ha experimentado un incremento de la subvención, de 103.000 a 110.000 euros.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez Sánchez indica que por supuesto que el convenio fue aprobado por unanimidad. De nada sirve que se incremente si no se cobra. Repito que si se hubiese aprobado antes podríamos haber fijado otros plazos. Esta subvención va destinada a gente joven estudiante que dispone de pocos recursos.

El Sr. Martínez García dice que aquí cobra todo el mundo aunque se tarde un poco. Nos hemos reunido al menos en tres ocasiones con la asociación. Si se firman unos plazos se tienen que cumplir, y por ello es el departamento de tesorería quien nos fija unos plazos posibles.

El Sr. Sáez Sánchez indica que no digo que no cobren, digo que no cobran en los plazos esperados.

5.- Durante los últimos días hemos podido leer y escuchar en diversos medios de comunicación que la Directiva del Novelda C.F. presentaba en bloque su dimisión y que dejaban al club en manos del Ayuntamiento de Novelda ¿qué se piensa hacer desde este Ayuntamiento para solventar esa situación?

El Sr. Martínez Sánchez indica que el Ayuntamiento conoce la noticia. El máximo responsable del club nos llamó antes de realizar la rueda de prensa. Aprovecho la ocasión para agradecer a toda la junta directiva el esfuerzo que ha realizado. Nos pregunta qué vamos a hacer. Continuaremos prestando apoyo institucional en la medida de nuestras posibilidades.

El Sr. Sáez Sánchez pregunta si eso quiere decir que se les seguirá otorgando la misma subvención. Por lo que he leído parece que el club está ahora en manos del Ayuntamiento, cosa que no entiendo. Actualmente hay un vacío de poder porque la actual junta directiva ha dimitido. A este problema es al que me refiero. Parece ser que han dimitido porque se les dijo que se iba a reducir la subvención.

El Sr. Martínez Sánchez dice que no sé cuál es su fuente de información. Insisto en que el Ayuntamiento continuará prestando el mismo apoyo que siempre. A fecha de hoy, en el Ayuntamiento no ha entrado ningún escrito pidiendo lo que usted ha indicado. Lo hemos visto escrito y lo hemos escuchado. La posibilidad de que entreguen el club al Ayuntamiento no la conocemos. Muchos clubs pasan por esos problemas y ninguno ha planteado la posibilidad de entregarlos a los Ayuntamientos. Los que quieran hacerse cargo del club tienen que tener tiempo para estudiar la situación. Hay que esperar. Seguro que habrá gente dispuesta a hacerse cargo del club.

El Sr. Sáez Sánchez dice que ya he comentado que lo de entregar el club al Ayuntamiento no lo entiendo. Lo he mencionado por lo que he leído y escuchado como lo ha hecho usted. Supongo que el Ayuntamiento habrá mantenido algún contacto con los ex responsables del club. En este momento no hay junta directiva y nos dicen que esa responsabilidad la han pasado al Ayuntamiento. Lo que pregunto es ante esa situación qué es lo que va a hacer el Ayuntamiento: buscar una nueva junta directiva, intentar que continúen los que estaban. ¿Van a recibir la misma subvención? Se ha publicado que una de las cuestiones que han influido en la decisión de dimitir es que, al parecer, desde el Ayuntamiento se ha dicho que se rebajaba la cantidad económica.

El Sr. Martínez Sánchez dice que insisto en que vamos a mantener el mismo apoyo institucional. Está claro que nos hemos reunido con ex directorio y con futbolistas de la plantilla. Me sorprende que des crédito a unas informaciones de la prensa porque unas veces te las crees y otras no. Este problema



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

surge casi todos los años: la directiva se cansa y se va y viene otra. En sus declaraciones dijeron que el problema no era económico sino que estaba relacionado con una cuestión de falta de ilusión.

El Sr. Sáez Sánchez dice que ni me creo ni me dejo de creer nada. Precisamente pregunto por eso. Por lo que deduzco de tus palabras lo que estás esperando es que alguien se haga cargo del club y que la subvención será la misma.

El Sr. Martínez Sánchez dice que efectivamente la cantidad no va a variar.

6.- Sr. Alcalde, ¿nos puede decir a cuánto ascendieron las obligaciones reconocidas en el capítulo I de personal al finalizar el ejercicio del 2007, y cual es el presupuesto previsto para el presente ejercicio en materia de gastos de personal?

El Sr. Cantó Martínez contesta que la cantidad del año 2007 asciende a 8.935.324 euros y la prevista para este año asciende a 11.807.520 euros.

El Sr. Sáez Sánchez dice que por los datos que da entre 2008 y 2009 se ha incrementado el capítulo en tres millones de euros. El año pasado el Interventor ya habló del umbral de insostenibilidad al que se estaba llegando en el capítulo de personal. El porcentaje de incremento de este año es mayor que el del año pasado porque el presupuesto global es menor, y ello aún teniendo en cuenta la reducción del 5% de los sueldos que supondrá 590.000 euros como máximo.

El Sr. Cantó Martínez indica que una cosa es que esté presupuestado y otra cosa que se gaste todo. Antes no estaba presupuestado todo al 100%. Hay que tener en cuenta que tenemos la Escuela Taller y los contratos realizados a través del ENCORP que están subvencionados. Esas cantidades que nos subvencionas luego hay que deducirlas del gasto de personal. No puedes utilizar los números según tu interés.

El Sr. Sáez Sánchez dice que en 2008 se gastó el 99,7% del gasto de personal. Esos números los he sacado del informe del Interventor cuando hizo la liquidación del ejercicio. No dispongo de datos del 2009. En 2007 se gastó el 98,55. En 2007 se realizó una modificación de crédito que incrementó el gasto de personal en 600.000 euros. De 2007 a 2008 se ha producido un incremento de dos millones de euros. La Escuela Taller era para dos años; si se presupuestó todo en un año, que no lo creo, fue en 2008; se presupuestó en dos. Si esto lo unimos a los datos de variación de plantilla del pleno pasado del 2007 al periodo actual creo que la optimización de la plantilla de personal que se está haciendo no es la correcta. Por otro lado, las plazas que no se van a cubrir no tienen porque estar presupuestadas.

El Sr. Cantó Martínez dice que el presupuesto de 2007 era prorrogado, y hasta 2008 no se pudieron atender compromisos de productividades pactadas por ti y eso incrementó el presupuesto. Ahora además la paga extra es doble y tenemos a 50 personas en la Escuela Taller que nos subvencionan, subvención que rebajaría el capítulo de personal. En enero de 2006 había 281 trabajadores en el Ayuntamiento y en octubre de 2007 llegamos a 310 en octubre. La Escuela Taller ha incrementado ese número hasta llegar a 360. Si tu propuesta es que se reduzcan servicios dilo.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez Sánchez dice que utilices la demagogia. En 2007 había 284 trabajadores en enero y en octubre de 2007 había 301, y vosotros tomasteis posesión en junio de 2007; son datos que tú has dicho. Insisto en que no es necesario tener todas las plazas presupuestadas, hace falta una previsión. Por otro lado no hables de productividades del Partido Popular. Nosotros cuando se cerraba un ejercicio no debíamos nada. Como muy tarde se abonaba en enero lo correspondiente a diciembre. Desde que gobernáis vosotros no ha habido ningún ejercicio en el que no se adeude productividades y horas extra. Esto marca una diferencia entre una gestión y otra. Existen métodos para que no ocurran esos retrasos. No pretendemos que se reduzca ningún servicio. Lo que se tiene que hacer es presupuestar bien y optimizar lo que se tiene. Es posible que haya que tener menos asesorías externas y utilizar más al personal de la casa.

El Sr. Cantó Martínez dice que lo que dices de las asesorías de personal no lo entiendo. Estamos en un proceso de adecuación del personal. ¿Consideras que hay gente que no está trabajando? Vamos a esperar a que termine el ejercicio y ver lo que se gasta al final.

El Sr. Sáez Sánchez dice que mi pretensión no es dar consejos. Se está trabajando tanto en personal que únicamente se han sacado nueve plazas de agente de policía. Aunque se saquen ahora convocatorias de plazas, si seguimos los plazos que marca la Ley, hasta la legislatura que viene no se cubrirán los puestos. He de decir que sí que hay una asesoría en personal. Por otro lado he de recordar que hay caja única, y si otros departamentos contratan asesorías cuando hay personal de la casa que puede realizar esas funciones, no se están utilizando bien los recursos. En las mesas negociadoras con los sindicatos nos han aprobado más cosas al Partido Popular que a vosotros. En conclusión, pienso que los objetivos del departamento de personal no se están cumpliendo.

El Sr. Cantó Martínez contesta que no sé qué objetivos de personal no se están cumpliendo. Tú sí que dejabas promesa sin cumplir. En cuanto al tema de las oposiciones, que se cubran los puestos el año que viene no quiere decir que no se saquen los procesos selectivos. La situación del personal indefinido ha retrasado todo el proceso. En tu época la economía iba mejor, había más dinero y se podía pagar todo. Cuando entraron nosotros se adeudaban 240.000 euros y el presupuesto estaba agotado.

7.- Sr. Alcalde, ¿se adeuda todavía dinero correspondiente al pasado año a personal trabajador de esta casa?, si es así, ¿cuánto se adeuda, a qué personal, y porqué concepto/s? Por otro lado, ¿se está al día en el pago de gratificaciones o productividades a todo el personal trabajador de este Ayuntamiento en el tiempo que llevamos transcurrido del año 2010?, si no es así ¿a quién se le debe, desde cuando y por qué conceptos?

El Sr. Cantó Martínez dice que se adeuda 43.654 euros entre gratificaciones y productividades del año pasado, y se abonará en el mes de julio a personal laboral, funcionarios y policía local (gratificaciones, productividades, vigilancia de comercio, elecciones de 2009). Del 2010 se debe aproximadamente 61.836 euros, de ellos 44.617 corresponde a la policía por servicios extraordinarios, asistencia a juicios y productividad de semana santa de 2010 y 17.000 a personal funcionario y laboral.

El Sr. Sáez Sánchez señala esto confirma lo que dije antes. Se debe, por ejemplo las elecciones del año pasado y que se iban a realizar las elecciones era previsible. Cuando se aprueba una productivi-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

dad se saben las cantidades que se han de abonar porque es previsible. Lo normal es que se apruebe antes de que se realicen los trabajos y no al año siguiente. En total se adeuda más de 104.000 euros entre el año pasado y este.

El Sr. Cantó Martínez dice que las diferentes productividades han sido aprobadas ya. Esas cantidades se deben debido a la falta de liquidez. No me achaques a mí que no se pague. Cuando entramos nosotros se adeudaba todavía más a los empleados que ahora. Este mes estaba la paga extra y por eso se posponen otros pagos.

El Sr. Sáez Sánchez indica que con independencia de los problemas que atraviese tesorería, hay diferentes soluciones que se pueden adoptar en el tema de las horas extras. El Partido Popular no tiene responsabilidad en la falta de liquidez porque no es el que está haciendo unos presupuestos hinchados sabiendo que no va a recaudar lo que se indica en los mismos. El Partido Popular ha propuesto que nos sentemos todos para estudiar fórmulas para paliar la falta de liquidez y no nos han llamado.

El Sr. Cantó Martínez dice que tú sí que tienes responsabilidad porque cuando entramos nosotros ya había problemas. Tú presupuestaste durante dos años un parking por dos millones de euros, nosotros lo hemos rebajado a 400.000 euros y lo hemos tenido que asumir de nuestros ingresos. Hemos tenido que indemnizar a una SAD con un millón doscientos mil euros cuyo problema venía de antes, hemos asumido 1.200.000 euros de la Escuela de Danza, hemos pagado cosas que dejaste sin pagar. Todo eso va en detrimento de nuestros ingresos. Ahora además no tenemos los ingresos que teníais vosotros.

El Sr. Sáez Sánchez dice que cuando el Partido Popular entró a gobernar también tuvo que pagar mucho que había pendiente. Esto siempre es así. Pero no me responsabilices de la situación actual porque lleváis tres años gobernando. El Partido Popular ha estado avisando con tiempo de que faltaría dinero. Lo que sucede es que todo se ha empeorado.

8.- Sr. Alcalde, ¿se ha sobrepasado en algún caso el importe concedido por el Gobierno Central en las diferentes obras incluidas dentro del Plan E?, si es así ¿en qué obras?, ¿porqué conceptos?, ¿se encontraban los mismos previstos en el proyecto adjudicado?, ¿cuáles son los importes?, ¿va a cubrir el Gobierno Central esos gastos o por el contrario tendrá que hacerles frente el Ayuntamiento de Novelda?

El Sr. Cremades Payá contesta que en los proyectos aprobados del plan E no se ha sobrepasado nada. Otra cosa es que en una obra mientras se realiza aparezca algo nuevo que se tenga que afrontar. Por ejemplo, en la obra del Santuario apareció el problema de las torres. Pero ello no pertenece al proyecto de las obras aprobado y lo asumió el Ayuntamiento.

El Sr. Sáez Sánchez indica que le voy a poner un ejemplo. La obra de L'Illa que estaba incluida en el plan E ¿ha costado más de lo previsto? ¿Y de las obras de Emilio Castelar? Cómo es posible que se deba 150.000 euros de un añadido a una obra del plan E. Yo no le hablo de los proyectos sino de las obras.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Cremades Payá dice que debes concretar más la pregunta. Insisto en que los proyectos no se han sobrepasado, lo que sucede es que a raíz de ciertas obras han surgido otros problemas y el Ayuntamiento se ha hecho cargo. En la ermita de San Felip también surgieron imprevistos.

El Sr. Sáez Sánchez dice que usted sabe muy bien lo que he preguntado. Me ha nombrado unas obras y se deja otras. De la obra de Emilio Castelar debemos 150.000 euros por los hitos que se cambiaron. Lo mismo sucedió con L'Illa, en la que hubo un problema con la instalación eléctrica.

El Sr. Cremades Payá dice que debes formular las preguntas mejor.

9.- ¿Han tomado ya una decisión sobre si van a llevar adelante la concesión de construcción del parking en la Avda. de la constitución?

Contesta el Sr. Martínez Crespo que se están realizando gestiones. Se ha hablado con tres empresas. En todo este asunto nos preocupa dos cosas: el problema de estacionamiento y el canon que ingresaremos. En cualquier caso somos conscientes de los problemas que tienen las empresas para obtener financiación.

10.- ¿Han realizado ya algún trámite en lo que llevamos de ejercicio para la enajenación de las dos parcelas que deben reportar a este Ayuntamiento un mínimo de 1.000.000 € contemplados en el presupuesto de ingresos del 2010?

El Sr. Cremades Payá dice que eso no está contemplado en el presupuesto de 2010. Hay una partida de "otros ingresos patrimoniales" y en ella no están incluidas las parcelas. El millón de euros previsto es la tercera entrega de Aqualia.

El Sr. Sáez Sánchez dice que en la partida "otras concesiones y aprovechamientos" está previsto 1.400.000 euros, de ellos 400.000 euros está previsto para el parking y dijo que el millón restante correspondía a las parcelas.

El Sr. Cremades Payá dice que no hay prevista una venta de parcelas en el presupuesto. Esa es la pregunta que realizó y es la que he preparado.

11.- Sr. Alcalde, ¿nos puede decir ya a cuanto han ascendido los ingresos por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Vados Permanentes, y tasa de recogida de basuras?

El Sr. Cremades Payá dice que por vehículos se ha ingresado 1.500.000 euros en el periodo voluntario. Es menos de lo que se esperaba. La morosidad ha ascendido hasta el 15% (la habitual era entre un 4 y un 6%). Eso no quiere decir que no se ingrese. El padrón que teníamos ascendía a 1.800.000 euros y las altas suponían 120.000 euros. No tenemos datos de las altas ni de lo recaudado en ejecutiva. En cuanto a los vados y a la basura le puedo decir lo recaudado de cada uno porque nos comunican lo cobrado globalmente por los dos; le puedo indicar el padrón de cada uno: el padrón de vados asciende a 365.000 euros y las altas a 135.000 euros y el de basura a 844.000. Juntos estos dos últimos suman 1.209.000 euros de los que se ha recaudado 1.087.000. Aquí la morosidad no es tan alta pero supera el 5% que era la media de los otros años. Todo esto lo que produce es que la liquidez no sea buena. El



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Departamento de Intervención está realizando un plan de ajuste. Se admiten consejos. Cuando tengamos algo escrito se lo haremos llegar.

El Sr. Sáez Sánchez dice que los padrones no cubrirán lo presupuestado por esos tres conceptos, se ha ingresado aproximadamente 2.186.000 euros frente a los tres millones presupuestados. A esos 2.186.000 euros ya le hemos descontado todo lo que se tiene que descontar por SUMA, gastos financieros, anticipos. La previsión máxima por fraccionamientos y aplazamientos que tiene prevista SUMA asciende a 75.000 euros. En definitiva va a haber una diferencia de un millón de euros respecto a lo presupuestado en ingresos reales.

El Sr. Cremades indica que pediría prudencia y cautela. Hablas de unas cifras como si fueran a ser reales. Estás alarmando a la gente.

El Sr. Sáez Sánchez dice que hablo de impuestos que han salido al cobro y te doy datos oficiales exactos. Hay que decirle a los ciudadanos lo que ocurre. Con estos impuestos dejamos de ingresar un millón de euros. Esperamos ese plan de Intervención con los brazos abiertos.

El Sr. Cremades dice que no me digas que tienes datos oficiales. Yo he consultado en Intervención y Tesorería y no sale ese millón. No hay fuentes oficiales aparte de SUMA que es la que nos ha facilitado a nosotros los datos. Habrá un desfase pero no de esa cantidad. Cuando quieras vienes con esos datos a Intervención y los comprobamos.

El Sr. Sáez Sánchez dice que insisto, los datos que le doy son oficiales.

12.- Sr. Alcalde, ¿piensa autorizar el acceso o las copias a la documentación que desde hace más de un año le ha solicitado este grupo político, a través de su portavoz, o mediante otros concejales, por escrito y por registro?

El Sr. Alcalde dice que lo entregaré cuando me lo autorice la Secretaría.

El Sr. Sáez Sánchez dice que es usted el que tiene que autorizar la entrega de documentación.

El Sr. Alcalde dice que en función del informe conjunto que realizaron los Departamentos de Secretaría, Intervención y Tesorería se irá entregando la documentación según se indica en el mismo.

El Sr. Sáez Sánchez indica que el informe deja claro que es una cuestión discrecional del Alcalde la entrega de copias, excepto cuando se trata de documentación relacionada con las Comisiones Informativas, Plenos y Juntas de Gobierno.

El Sr. Alcalde indica que en ese informe se tratan muchas cuestiones. Cuando me lo diga Secretaría lo haré.

13.- Sr. Alcalde, recientemente se ha concedido por parte de este Ayuntamiento, tras tres años de discusiones y con la presentación de un contencioso contra el propio Ayuntamiento, licencia a Iberdrola para la construcción de una nueva subestación eléctrica en nuestro término municipal ¿nos puede decir



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

si el mencionado contencioso presentado en su día por Iberdrola ha sido retirado?, ¿se ha conseguido alguna contraprestación nueva para el municipio durante todo ese tiempo transcurrido?

El Sr. Alcalde contesta que del contencioso no sabemos nada. La última licencia se la llevaron el 29 de junio. Se están discutiendo una serie de cuestiones sobre unidades de ejecución. La parcela donde se ubique se adecuará al entorno paisajístico. Se estuvo negociando para cambiar la ubicación pero no se pudo.

El Sr. Sáez Sánchez dice que la adecuación de la parcela al entorno paisajístico ya estaba. Siguen estando las cosa igual respecto a las unidades de actuación porque que yo sepa no hay nada escrito. El recurso contencioso no se ha retirado y por ello le solicito que realice gestiones para que lo retiren porque ese contencioso no solo puede afectar a la subestación sino también a otra cosa que está por llegar.

El Sr. Alcalde dice que usted habla con Iberdrola casi todos los días porque sabe que no han retirado el contencioso. Le repito que hace unos días que se llevaron la última licencia. Está hablado con Iberdrola la retirada de ese contencioso.

14.- Sr. Alcalde, hace muchos meses que no sabemos nada del Plan General del municipio de Novelda, ¿nos puede decir en qué estado se encuentra y una fecha aproximada en la que se pueda contar con un modelo territorial?

El Sr. Alcalde contesta que el día 7 hay una reunión entre el equipo redactor y el equipo de gobierno para tratar lo incorporado en estos meses. A partir de esa reunión marcaremos unas fechas. Pienso que pronto tendremos un documento bastante definido.

El Sr. Sáez Sánchez dice que le han llegado rumores de que se está sondeando a un arquitecto externo para que participe en el plan general.

El Sr. Alcalde dice que ya te he contestado lo que has preguntado.

15.- ¿Han establecido ya el convenio urbanístico con Leteo Inversiones, adjudicataria de la urbanización de la zona industrial del Pla?

El Sr. Alcalde indica que hubo una reunión ayer entre dos técnicos del Ayuntamiento y dos técnicos de Leteo Inversiones. Cuando nos expliquen el resultado de la reunión se lo contaremos.

16.- Sr. Alcalde, ¿piensa tramitar de una vez por todas el proyecto de urbanización de la zona industrial de Bermármol?

El Sr. Alcalde contesta que el arquitecto municipal insiste en que se tiene que resolver el tema de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Cuando lleguen los informes de la Confederación se actuará.

17.- Sr. Alcalde, ¿Cuántas empresas de asesoría, o asesores externos tiene contratados este Ayuntamiento?, ¿a cuánto asciende el montante total anual de los mencionados contratos?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Cremades Payá contesta que hay siete empresas y ocho contratos ya que una tiene dos, y el total asciende a 124.660 euros.

18.- Sr. Alcalde, dentro de poco finaliza el contrato establecido entre este Ayuntamiento y Serrano & Asociados Urbanistas, empresa de asesoría urbanística encargada del asesoramiento y tramitación del Plan General, Pla y Serreta. El mencionado contrato es ya improrrogable ¿qué piensan hacer a partir de la finalización del mismo?

El Sr. Sáez Sánchez indica que la retira.

19.- Sr. Alcalde, ¿están ya seguros o continúan teniendo dudas sobre si las instalaciones de los "huertos ecológicos" cumplen con toda la normativa vigente?

El Sr. Sáez Sánchez indica que la retira.

PREGUNTAS ORALES

El Sr. Sáez Sánchez dice que nos están llegando informaciones por dos sitios diferentes que indican que una empresa acreedora del Ayuntamiento ha recurrido y tenemos las cuentas intervenidas judicialmente.

El Sr. Cremades Payá contesta que únicamente se trata de una ejecución de sentencia. No sé por qué preguntas por rumores.

El Sr. Sáez Sánchez indica que contestar a esa pregunta acalla los rumores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y veintitrés minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y el Secretario Acctal. que certifica.

El Alcalde.

El Secretario Acctal.

D. Mariano Beltrá Alted.

D. Juan Vicente Segura Palomares.